PERIÓDICO DE LA TARDE.

sidrá todos los dias escepto los domingos en que con fundamento se crea no haya de regresar de Barcelona el paquete vapor ò buque correo, y en otro caso cesará los sábados.

Se suscribe en la libres " .: Pedro Jose Gelabert, plade Cort, á 10 rea e vellon mensuales en esta isla, y 12 fera de ella franco de porte.

Lo.

MANANA. = S. Daniel mr. y s. Lauardo rey y cf.

Nuestros correligionarios políticos del continente correspondiendo á la voz é iniciativa que tomaron los de la corte, están reuniéndose ya, como se habrá visto publicado en este periódico, para la reorganiracion del partido progresista, formando inntas provinciales y procediendo á los demas trabajos preparatorios á fin de tomar narte segun corresponde y para el resultado avorable que es de esperar, en las próximas elecciones municipales y otras que puedan tener lugar. En tales circunstancias y compliendo con el deber que tiene contraido con su partido todo liberal progresista insiguiendo ademas el natural impulso de mopinion, no puede mantenerse indiferenle ni apático, ántes bien se hace necesario alga del quietismo á que le precisáran los tempos que hemos atravesado, ahora que a muestra mas tolerante el gobierno. Por sto, y á fin de hacer el nombramiento de a junta provincial de elecciones, invitan varios progresistas á todos sus amigos policos, à que concurran para el indicado illas, objeto el domingo próximo á las once de la mañana en el oratorio del consulado, local que varias veces ha sido designado para distrito electoral, habiéndose ya obteido para esta reunion el beneplácito de antoridad política. Con este anuncio ha de tenerse por llamado personalmente todo beral progresista, pues no se avisará á do-Meilio. Y es de esperar no dejarán de conarrir los que se precien de tener aquella pinion.

ESPANA.

MADRID 1º de octubre.

SOCIEDADES DE SOCORROS MUTUOS.

Lotre los nuevos beneficios que la civilizacion esparcido por las sociedades modernas, cuénse sin duda alguno de los mayores y de mas inediatos y positivos resultados, el que producen asociaciones, ya sean estas de clases ó de indisiempre que tengan un objeto laudable y antropico. La accion individual es siempre débil, generalmente no ofrece resultados sino en aqueempresas aisladas, que tienen por objeto la reade un pensamiento ó de una especulacion, Jos beneficios posibles no alcanzan sino al indide do mismo ó á su familia, sucediendo generalente quedar sin resultados por falta de elemenen su accion, y de vigor en su desarrollo; falta Puede tener lugar en las asociaciones cuanestán bien constituidas y reunen en si le fuerza de muchas individualidades, bastantes desarrollar cuanto sea necesario el plan ó c. de la presidido a su formacion. Conociendo la bondad de las asociaciones, se creado entre nosotros, mnches y muy bene-

al pais en general y al individuo en parti-

分等

cular, y de estas las que mas llaman la atencion, las que mas utilidad ofrecen y las que mas ventajas proporcionan á los asociados por el objeto altamente filantrópico y humanitario que fueron creadas, y por los grandes beneficios que han producido casi desde el momento de su instalacion, son las que conocemos con el nombre de Sucorros mútuos. Son varias las que llevan este mismo titulo, y se diferencian entre si, por el aditamento que determine la clase ó clases á que están principal ó esclusivamente dedicadas. Hay sociedad de Socorros mútuos de médicos y demas profesores del arte de curar, de empleados de diversos ramos, · de padres de familia, de jurisconsultos y de otras varias clases y denominaciones; de todas ellas nos ocuparemos algun dia, manifestando so estado y las mejoras de que son susceptible; por hoy solo cample à nuestro proposito decir dos palabras acerca de la sociedad de Socorros mútuos, de Jurisconsultos, de la que es presidente el Escmo, senor D. Manuel Cortina.

Esta sociedad à la cual se deben hoy que no se hallen en el abandono y en la miseria las familias de algunos jurisconsultos entendidos y respetables, arrebatados á los brazos de sus hijos y es posas por una muerte prematura, fué creada en el eño 4841, y desde su formacion adquirió gran crédito en el pais, tanto por su reconocida couveniencia como por justa y bien adquirida reputacion de sus fundadores; desde entonces acá la sociedad siempre acreciendo en individuos y en capital, ha cubierto con religiosa exactitud todas sus obligaciones y compromisos, por haber logrado con los beneficios que reporta á los asociados, inspirar la mayor confianza y asegurarse un crédito que muy pocas sociedades han podido alcanzar en tan pocos años de existencia.

Su estado actual es el mas lisongero: los ingresos no solo superan á los gastos sino que les superan en gran cantidad, quedando en caja à fines del año último despues de cubiertas todas las obligaciones, una suma considerable de que disponer, y que hace bajar los dividendos, como ha sucedido con el último de estos respecto á los anteriores.

En el año pasado de 1848 se inscribieron 57 nuevos socios por 369 acciones que representan un valor de 82,712 rs., y se declararon diez y siete pensiones desde 4 à 20 rs. diarios. Como es fácil de comprender el número de pensiones, quedó con el de inscriptos en dicho eño en una proporcion muy designal, pues no equivale ni con mucho el número de inscriptos con el de fallecidos ó imposibilitados; mas apesar de este fenómeno, porque no es regular ni lo probable que suceda asi todos los años, como no ha sucedido hasta ahora; la sociedad no solo ha hecho frente a sus obligaciones; sino que ha conseguido despues de satisfechas aquellas, obtener un remate y amenguar los

A todas estas beneficiosas circunstancias, renne esta sociedad la mas importante de todas ellas, que es el no ser gravosa á los socios, porque el capital de las acciones es proporcionalmente módico, y los desembolsos que ocasionan los dividendos, se hacen con parsimonia y en cantidades muy cortas, como el 8 por 100 que fué el tipo fijado para el primer dividendo del presente año. Débese este gran resultado, no solo al crecido número de so-

cios, que en fin de diciembre último se aproximaba à dos mil, y al corto número de pensiones como hemos dicho, era el de 54, en 11 de marzo proximo pasado, sino tembien al gran interes y constantes esfuerzos de la comision central, y de las comisiones departamentales, y la organizacion sencilla y poco costosa de dicha sociedad.

Una de las grandes mejoras debidas al celo de los señores que componen en este año la comision central, es la creacion de catorce nuevas comisiones, eu otras tantas capitales de provincia, que son; Almeria, Avila, Barbastro, Cádiz, Guadalajara, Paleucia, Santander, Santiago, San Sebastian, Segovia, Soria, Toledo, Vitoria y Zamora.

El nuevo impulso que la sociedad ha recibido con la creacion de las nuevas comisiones, en puntos tan importantes, se deja ya sentir, con el aumento considerable de sócios, que segun nuestras noticias, acrecen de dia en dia.

Sentimos que la imperiosa necesidad de ocuparnos de otras materias, de que no puede prescindirse en un diario político, nos impida estendernos mas en la enumeracion de las ventajas que ofrece à sus individuos la sociedad de Socorros mútuos de jurisconsultos: bastan sin embargo, las ya tedicadas, para demostrar los beneficios de la asociacion, cuando esta tiene un objeto landable, y está bien organizada y dirigida. (Reforma.)

A instancia de varios suscritores insertamos el siguiente

COMUNICADO.

Es tan grande, el interes que, segun el nuevo sesgo que se le quiere dar altora y el doble caràcter con que se la presenta, tiene relativamente à España la llamada cuestion de Cuba, que no pue. de haber español que la mire con indiferencia, y mucho menos si comprende lo delicado y grave del objeto de que es origeo, y el verdadero y único motivo de las pretensiones de los que, con opuestos fines, abogen por una causa tan contraria á los intereses y al decoro de España, como á los intereses, como á la felicidad de la misma Cuba y demas antillas españoles.

Ustedes, señores redactores, que desde un principio tomaron la defensa de esos mútuos é insepa. rables intereses, refutando ideas tan inadmisibles como seriao perjudiciales á nuestras posesiones de Ultramar si preponderasen, han camplido con un deber sagrado; deber del que seria cargo de conciencia presciodir, y en el coal, y por esta razon, no poedo dejar de seguir tomando parte. Digno del asunto es el artículo que à tan delicada cuestion dedican Vds., y he leido con gusto en el número 170 de su apreciable periódico. Parécem esin embargo, que no estarà de mas descubrir la incognita, tanto cuanto sea oportuno y conveniente, lo que haré si Vds. me lo permiten, puesto que es cuestion que ga no debe tratarse con rodeos, aunque si con circunspeccion y prudencia. Rectificaré. antes una equivocacion ó distraccion que no adverti sino despues de estar impreso el remitido que tuvieron Vds. la boudad da insertar en el número 167 de su referido periódico.

El período triste y azaroso al cual hago referencia en el remitido, no transcurrió, como en él se dice, desde 1832 hasta 1838, sino desde 1832

· 智慧 18 2 也我就到 300 家 a 1831; período fecnodisimo en escenas de horror y de espento que, consignadas en la historia crimi nel del mundo, formarão sangriento y odioso contraste con el cuadro lisongero de felicidad y de concordia que ofrece la isla de Cuba desde el año de 1835 hasta el dia; cuadro bellisimo colmado de bienes no ilusorios, que ha dado y está dando lugar á las mas halagüeñas reflexiones, que ha producido provechosos y útiles desengaños para los ilusos, y que es objeto digno de atencion para todas las naciones que sostienen un comercio activo con tan

venturosa isla. Y preciso es no olvidar ese període cuando se trata de la cuestion de Cuba, porque no es posible tratarla bien, ni como lo exijen la verdad y el patriotismo, sin tener muy presente aquella época calamitosa, pues solo comparándola con las que le han sucedido y no de otro modo, puede resolverse la cuestion, que no debe tratarse sino dentro de ciertos limites, fuera de los cuales no seria cuerdo, ni político, ni conveniente, ni patriótico, el tratarla. La buena fe de los que tan mal administradas y gobernadas y tan en peligro se imaginan ver à nuestras Antillas, habra, pues, de permitirnos que fijemos por un momento la atencion en aquella época de infausta memoria; épuca que, repito, es necesario recordar y presentarla en contraposicion de quanto dicen y decir paedan los que aun se empenan en probar que no es hoy feliz la isla de Caba, y que en ella no hay seguridad individual, ni libertad bien entendida, libertad racional, la unica que desean disfrutar los hombres pacificos, laboriosos y trabajadores que tienen que perder y que no aspiran, so pretesto de igualdad y filantropia, à figurar en altos puestos oi à hacerse senores de sus concludadanos. Descubriendo por este lado la incognite, y comperando épocas con épocas no costará gran trabajo convencer á los que, erronea o falsamente informados acerca de lo que pasa y ha pasado en la isla de Cuba desde aquella época, y sin otro examen, estan en la persuacion de que tan preciosa isla está y ha estado desde entonces regida por un bajá de siete colas, y que desde el primero hasta el último de sus habitantes es un siervo vil, degradado y abyecto.

Y joual es esa época de recordacion odiosa? Epoca fué equella dorante la cual no hubo ni por un momento segoridad individual en toda la isla. Epoca en que el puñal del asesino estaba continuamente amagando à todos sus honrados habitantes, muchos de los cuales no se libraron ni aun encerrados en sus casas de ser víctimas de los feroces criminales, época en que se robaha impunemente á les diez del dia en las calles y las plazas: época en que los comisarios del berrio ó agentes de policía no se atrevian á aprender á los malhechores, temerosos de ser inmolados á su venganza: época en que existian compañías de malvados, habidos y reputados por tales, que estaban siempre dispues. tos à quitar la vida bajo precios condicionales á cualquier persona que se les designase.

Muchas veces desde la carcel señalaba el criminal la víctima, y contaba en la calle con los colaboradores occesarios para perpetrar un nuevo aten tado. Perecia que ten crecido número de criminales partia de un centro comun, ó de alguns asociacion ramificada y temible, que se habia propuesto sobreponerse à las leyes, atacar imponemente al ciadadano pacífico y destruir todos los vinculos sociales. Tal era el terror que habia escitado la cohorte de loragidos, que los dependientes de las casas de comercio no podian salir á hacer cobros sin ir escoltados por gente armada. A la primera voz que anunciaba ladrones en medio del dia, el vecino pacífico se apresuraba à cerrar les puertas de so casa, el comerciante las de su establecimiento, y todos permitian al ladron paso franco por evitar pesquisas judiciales ó por no comprometerse con las pandillas y asociaciones de criminales. No bajaba de 12,000 el número de las personas que sin bienes ni ncupacion honesta, se mantenian en las casas públicas de juego, así de blancos como de individuos de color, libres y esclavos. Los vagos eran innumerables, y no pocos los que encontraban medios de subsistencia en las estafas de Loda especie, y hesta en el mismo foro, sirviendo unas veces de testigos falsos, alterando otras la paz de las familias y atacando á ciudadanos pacíficos, que por no verse covueltos co los malos inseparables de

1. 身、巨美罗星(黄星山)、胃 消化力、引力、 un pleito, compraban á un gres precio su tranquilidad á los agresores. En vano acudian los hombres de bien á pedir justicia á los tribuneles; en ellos solo encontraban el dolo, la desolacion y la perfidia. Los alcoldes ordinarios mantenian un número considerable de alguaciles y comisionados, comunmente peligrosos, que diseminados por los campos, cometian á título de su comision toda clase de vejaciones à su arbitrio.

Les circunstencias de tales esbirros no solian ser muy análogas al cargo que ejercian, porque à escepcion de algunos, todos los demas eran conocidos por pésimos antecedentes, por haber estado en la cárcel ó en presidio. Los regidores empleabanà discrecion ese mismo género de ausiliares, y estos, llevando hasta el último estremo la confianza que indebidamente se les dispensaba, se introducian en las tiendas, calificaban de buenos ò de malos los viveres, imponian multas, decomisaban los que querian, hacian arreglos ó transacciones, y ejercian una especie de magistratura tan opuesta á la libertad, como llena de inconvenientes de toda especie. Los doeños de los almacenes y tiendas, persuadidos de una inveterada y triste esperiencia de que sus quejas, por justas que fuesen, no habian de producirles otro resultado que costas y nuevas estorsiones, sacaban mas partido del silencio y sufrimiento, que de hacer valer sus derechos; y sucumbian á las exacciones violentas, cuando no podian evitarlas por medio de convenciones privadas. Todo conspiraba à fomentar la ociosidad y-á formar de los individuos de la sociedad, miembros perjudiciales y corrompidos. Todos esos elementos tenian entre si una necesaria conexion, porque el juego y la vagancia formaban á los criminales de mayor categoria, y todos estaban conjurados contra el orden público. Epoca, en fiu, en que los foragidos contaban con el apogo de padrinos poderosos, á cuya sombra podian cometer, y cometian sin temor, todo género de atentados y de crimenes.

Hé aqui estractado en so mayor parte de documentos fidedignos, el cuadro que presentaba la isla de Cube, y especialmente la Habana, en aquella época calamitosa. Las tristes verdades que contiene no han osado desmentirlas los detractores del régimen adoptado por el general Tacon. ¡Y cuál es el cuadro que esa misma isla ha seguido ofreciendo desde aquella época, o sea desde el año de 1835? Pocas palabras bastarian para diseñarlo. Figurese el lector que no la conozca, un pais donde la felicidad ha fijado su asiento, no pais en el cual se disfrotan cuantos bienes y comodidades es posible apetecer en la tierra: rico, adornado de magnificos édificios y bermosos paseos; con caminos de hierro que cruzan grandes distancias, colocados en diversos rumbos; con liceos, teatros suntuosos y otros establecimientos de recreo, lonjas, fortalezas admirables, muchas de las cuales han merecido los jestos elogios de cuantos estrangeros inteligentes les han visitado; con un arsenal donde se construyeron los mejores navios de linea, las mejores fragatas y otros baques que en algun tiempo componian questra entonces respetable escuadra: un pais donde nada tiene que temer de sus semejantes el hombre de bien, por quien está constantemente en vela un gobierno paternal; donde solo al malvado se persigue, donde oo es conocida la miseria, donde se permite todo el esparcimiento, todo el solaz à que pueden, sin rubor, entregarse en sus ratos de ocio los pacíficos ciadadanos, quienes disfrutan igualmente en medio de la paz y la abundancia esa libertad bien entendida que tanto satisface à los buenos; donde no se pagan contribuciones; doode á los negros libres, hombres de bien, se les permite tener casa abierta, esclavos, carrua je, y que entre los suyos se diviertan á so alvedrío, y donde hasta á los mismos esclavos se les coocede tener sus bailes y divertirse todos los domingos y demas dias de fieste. Tal es hoy la isla de Cuba. Ninguno podrá negar, comparandola con lo que fué siglos hace y con lo que era entes de que es general Tacon llegase à salvarla de su roina, que el contraste que hoy presenta es grandioso y digno de alabanza. Los enemigos de España convendran, poes, mal que les pese, que solamente à España se deberà siempre la gloria de haber conquistado y civilizado remotos paises, de haber edificado en ellas un nuevo-mundo y trasformado á sos Antillas (y aqui llamo la atencion de los apasionados de-

fensores de las colonias estrangeras); en una pequeña Europa que no pueden contemplar sin son. rojarse y sin envidia las que se llaman ilustradas y filantrópicas naciones poderosas, y en la que tie. nen mucho que estudiar y que aprender las infe. lices repúblicas, muy dignes á la verded de me. jor suerte, que aspiran á ser respetadas y dichosas.

Si los que pretenden que se bagan reformas é innovaciones en nuestra legislacion de Indias; los que spetecen cambiar el régimen político bajo el coal ten prodigiosamente ha prosperado la isla de Cube, tuvieran presente aquelle época calamitosa, á buen seguro que avanzaran tanto en sus pretensiones ni propondrian ninguna reforma que fue. se contraria al bienestar, felicidad y conservacion de laisla. Porque no hay que anderse con rodeos: el origen, la causa primordial y acaso única del aza. roso estado á que se vió reducida la mas opulea. ta de nuestras Antillas, sué el haber planteado en ella un régimen enteramente opuesto al que hoy tiene, régimen casi igual al que se pretende se esta. blezca allí, que solo dió por resultado la desmora. lizacion y el deseofreno que la pusieron à pique de perderse. La constitucion de 1823 privo à Es. le bast paña de Méjico y de otras provincias de América, que hoy gimen en la mas espantosa anarquia: fal. tó poco para que la misma constitucion la privase de sus Antillas. La absoluta libertad de impreula permitida en la isla de Cnba, que el fin degeneró, como no podia menos de suceder, en la mas escandalosa licencia, socavo la mina que estuvo á punto de rebentar: las ideas perniciosas cundieron, creció ha fig la desmoralizacion, se relajaron y rompieron todos los vinculos sociales, quedo vencida y hollada la josticia y la maldad preponderente...

Cuando el inmediato antecesor del general Tacon tomó el mando de la isla, el mal habia echado hon. das raices Para destruirle completamente erapreciso emplear prootos, eficaces y estraordioarios medios. El señor Ricafort do tuvo la fortuna de encontrarlos. Esta fortuna estaba reservada al referido general Tecon. No entra en mi proposito ni es de este lugar esponer los medios á que S. E. toro que apelar para salvar la isla. Ricos y pobres, nobles y plebeyos, para él todos foeron iguales ante la ley. Donde quiera que lo encontró allí atacó el mal y le atacó con dennedo y perseverancia hasta que logró cortarlo de raiz. Su voluntad de hacer el bien se estendió por toda la isla, y la isla ger- fuendo mino la ventura, que es hoy uno de los muchos beneficios que debe al celo, à la actividad, à lailes. En tracion y à las eminentes virtudes del gele ilustre que ha merecido bien de la patria, y que tan digno es de llever los títulos de marques de la Union de Cuba y vizconde del Bayamo con que S. M. se dignó agraciarle en remuneracion de los grandes servicios que ha prestado á la humanidad y a la

El sistema de gobierno que rige en la isla de Cuba, es el mismo en la esencia que dejó estable; cido el general Tacon, y está fundado en la suprema máxima de verdedera justicia, que consiste en protejer al hombre de bien y castigar al malvado; cuidando de conservar invariable el natural y necesario equilibrio, sin el cual no podria subsistir una poblacion tan heterogenes como la de Coba.

El cambio total que en la suerte de la isla produgeron las acertadas providencias del señor Tacon, permanece inalterable todavia: cambio rápido, feliz y sorprendente, que mas de una vez han contemplado con admiracion infinidad de estrangeros, tributando justos elogios al general Tacen, coro nombre se citaba y aun se cita con respeto y heste con veneracion eu los Estados Unidos. Tal como se ha descrito es el estado actual de la isla de Cuba; no hay exageracion en la pintura. En vano los que quisieran verla convertida en testro de la mas borrorosa anarquia, pretenden desfigurar la verdad y hacerla aparecer como el legar mas oprimide y desventurado de la tierre.

En otro artículo acabaré de descubrir la incognita, y proberá cuan infandadas son las quejas de los de los que, malcontentos con el régimen politico establecido en Cuba, pretenden que se la gan reformas y se introduzcan innovaciones, que de ninguan de la iela To Convenir al bienestar (Pais-) de la isla .= F. Gavito.

get out y exitount real

the contract of the second

Boletin de Comercio.

Embarcaciones fondeadas dia 11. De Tarragona en 3 dias tartana Lealtad, patron Masty, con agnardiente, 8 mar. y 3 pasag. De Mahon en 3 dias falucho Josefina, putron Joan de lig, con lustre, 4 mar. y 1 pasag. Idem despachadas.

Para Argel land Esperanza, patron Guillermo Paltue. In aguardiente, 6 war. y 4 pasag.

Avisos particulares.

clon

esta.

euta

la la

acon

hon.

COB-

có el

asta

I. se

ndes

a la

coo.

eros,

aba;

bor-

rdad

00/85

correcte se despacharà Barcelona à la una del dia con el vapor El Barcelo-Palma 12 de octubre de 1849.—Pedro Morales.

El que quiera comprar una casa zaguan con sus altos, almacen, establo, corral, derecho de agua y bastantes comodidades, sita en la calle que va de la iente de na Xona á la plazuela de la Merced n.º 26, que anda à esta imprenta y le darán razon de la persona que see venderla.

Cultos sagrados.

En la parroquial iglesia de Sta. Eulalia el domingo 14 corriente al anochecer empezará el septenario que se India todos los años á Jesucristo representado en su dele figura del Ecce Homo; siendo el corador D. Cayetano Pro.: continuando los demas dias á la misma hora

NOVILLOS corridos y de muerte.

Percera corrida para el domingo 14 del corriente (si el tiempo lo permite).

El Sr. Gimenez en vista de la buena acogida que ha erido recido la primera corrida de novillos ejecutada el doingo último, tiene una especial satisfaccion en poder hatovo muotorio su agradecimiento hàcia el público palmesano, no- monando corresponder en cuanto le sea dable á las deante frucias que le han sido tributadas por sus favorecedores.

ORDEN DE LA FUNCION.

La banda militar ejecutará una brillante sinfonía. Se lidiarán 6 novillos escogidos á competencia para la para de Barcelona, de entre las ganaderias de los señores ger. mendolain y Carraquiri en sociedad, de Tudela de Navarchos 2,7 de la señora viuda de Zalduendo y Caparroso.

iles. En los intermedios la banda militar amenizará la

Estan destinados á muerte los novillos 3.º y 6.º de ustre corrida: son sus

Tind: (1.0		613 52	£ 1.22 s	*		años.
Lindo (1.º c						
Sereno (2.° o	de muerte)	1 112		NTC B	- Carl T. 1887	id.

aligente. En cada funcion habrà dos novillos de muerte, sin pereio de baber mas cuando la empresa lo tenga por con-

No tendrà derecho el público á exigir mas número de milos, ni otros lidiadores que los anunciados; y en el de imposibilitarse alguno ó algunos de estos, tampoco pedir que sea reemplazado.

En lugar de perros se usarán banderillas de fuego, á posicion de la autoridad.

Sole se picarán los novillos destinados á muerte; y á esunicamente se les pondrà en su caso banderillas de

A las novillos que no se maten se les capeará y ponbanderillas sencillas.

Los lidiadores no podràn dar banderillas à los espectase permitirà que estos entren con ellas por las

Precios d	le la	is l	oca	ilid	ad	es.	352	
Palcos sin entrada							160 rs.	
suites de anfitantes	id.			i i	. 0	il.	12: [14.11
- Nr 14 58130-	4.4		3-233		•	•	12.	533
Delantera de grada Contrabarrera, id. Entrada com					•		6.	
Con asiento	2 0	2100	N 2	A CI	11.		16.	100
Latrada general pare		lan		nfit	ant	rns	v orada	C

oras eneral para palcos, anfiteatros y grada cu-

OTAS. Las localidades se espenderán por Jaime Sirera en su casa calle del Sagell número 39 desel sabado en adelante y horas de las siete hasta. las de la mañana. Pasada dicha hora en los despachos de

los palcos que no se vendan se ocuparán por entradas espenderán á última hora al respecto de 16 reales cada una.

las entradas se espenderán por la persona que se anun-La periodicos en los sitios y horas que se espresarán. Puertas de entrada à palcos, anfiteatros y grada

cubierta se abrirán à las doce y media, las de tendido à las dos, debiendo advertirse que no habrá en esta funcion los atropellos que en la primera, pues para evitarlo se han formado barricadas en la puerta lo mismo que en el continente, y para mayor comodidad de los concurrentes se advierte que por ningun concepto se recibirà dinero en las puertas, ni ann por los muchachos, pues no permitiendo el local escederse del número de billetes detallados, deberán aquellos verificar su entrada por tarjetas como las personas mayores.

Darà principio á las TRES en punto.

CORREO DE HOY.

NOTICIAS OFICIALES.

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA.

Real decreto.

En virtud de las consideraciones contenidas en la anterior esposicion. Vengo en decretar:

Art. 1º Para uniformar la disciplina general de los tribunales del reino, y que pueda ser consultada en lo relativo al mayor prestigio, á la organizacion y personul de los mismos; como igualmente del ministerio fiscal, de los colegios de abogados y de todas las clases pertenecientes al orden judicial, se cree en Madrid una junta suprema consultiva, que se denominará de arreglo de tribunales la cual se compondrá del presidente del tribunal supremo de justicia, que lo será de la misma; de los presidentes de las salas primera y de Indias, y del fiscal del propio tribunal, de los geles de seccion del ministerio de Gracia y Justicia que tengan à su cargo el negociado de tribunales y el de Ultramar, del decano del colegio de abogados de esta corte y de dos vocales mas de libre nombra. miento, que siempre ha de recaer en personas que por su larga práctica o conocimientos especiales puedan corresponder à los fines de este decreto.

Art. 2º Con el propio encargo y atribucio. nes en en respectiva esfera, y subordinadas á la suprema, habrá tambien un cada audiencia juntas de distrito, que se compondran del regente: que las presidirá, de los dos presidentes de sala mas antiguos, del fiscal, del decano del colegio de abogados y de un vocal de libre nombramiento que reuniere las circunstancias indicadas para este caso en el art. 1º

Art. 3º El fiscal del tribunal supremo y los de las audiencias, ademas de su carácter de vo cales, desempeñarán tambien en las juntas su cargo de fiscales, y en ese concepto serán con sultados de palabra ó por escrito por aquellas, siempre que asi lo requiera la naturaleza de los

asuntos, á juicio de las mismas. Art. 4º Ademas de las consultas que mi go. bierno tenga á bien dirigir á la junta suprema, esta podrá proponer y mi fiscal deberá promover en ella asi por regla general como en casos particulares; cuanto crean mas conveniente y conforme al fin de su institucion. Lo propio verificarán en su esfera las juntas de distrito. Estas en tales casos elevarán sus esposiciones por medio de la suprema, que las dirigirá al ministerio de Gracia y Justicia con su informe.

Art. 5º Las juntas se reunirán donde lo determinen sus presidentes, y se servirán del secretario de gobierno y demas subalternos del tribunal.

Art. 6º Los presidentes procederán desde luego á la instalacion de las juntas con los vocales fijos, sin esperar al nombramiento de los demas. Instaladas aquellas, formarán su reglamento interiior, en el cual se desenvolverán todas los objetos que deben serlo de su inspeccion y celo, al tenor de lo dispuesto en los articulos anteriores, y el modo de consultarlos que creyeren mas esicaz dando de todo conocimiento al ministerio de Gracia y Justicia.

Dado en palacio á 28 de setiembre de 1849. =Está rubricado de la real mano.=El ministro de Gracia y Justicia .= Lorenzo Arrazola.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS Real decrete.

- The warmen and the file of the party and a party

Conformàndome con el parecer de mi consejo de ministros, vengo en decretar lo siguiente:

Se convocan las córtes del reino para el dia 30 del presente mes de octubre. Los senadores y diputados se reunirán al efecto en la capital de la monarquia.

Dado en palacio á 6 de octubre de 1849. Está rubricado de la real mano. - El presidente del consejo de ministros; el duque Velencia.

Noticias estrangeras.

ITALIA.

Las noticias de Roma son insignificantes hoy: todos los ex diputados romanos han salido de la ciudad para diferentes puntos: el vapor correo Ajaccio, llevó á Mersella el dia 4 de octubre. varios de ellos.

-Segun la correspondencia del Statuto parece que el gobierno romano se propone comprender en la amnistía á los que no votaron la destitucion de Pio IX: Los Presidi ó gefes de canton y de las ciudades se hallan sin dada comprendidos.

Se habla del regreso del Papa á Roma durante el mes de octubre; pero esta noticia es prematura: lo que ha contribuido á difundirla es la llegada á Roma del maestre de los palacios apostólicos, el. padre Buttaoni.

-Dicese que los tres cardenales que componen la comision de gobierno han pedido al Papa aclaraciones sobre la aplicacion que debe darse à la amnistia.

-Entre los miembros de la comision, el que se muestra mas conciliador es el cardenal Altieri.

-Se dice que el general Rostolan ha consentido en que se designe una goardia de dos mil espanoles para el servicio especial del Pepa.

-Mazzini acaba de dirigir una circular coofidencial à todos los gefes revolucionarios de las provincias italianas para derles cita en Génova.

ALEMANIA.

La primera Camara prusiana ha adoptado el articulo 11 de la carta que consagra la libertad re-(Bien Publico) ligiosa.

-Interio dara el desacuerdo de la Torquia con el Austria y la Rusia, acerca la estradiccion de los gefes hungaros, el embajador ingles en Constantinopla va à dar pasaportes para embarcarse con direccion à Inglaterra, à todos los geles hungaros referidos.

=En Francfort estallaron naevas coaliciones el 28 de setiembre entre los soldados de diversas guarniciones: tuvo que hacerse reformar los cuerpos de guardia, y fuertes patrollas recorieron las calles para restablecer la tranquilidad: se han hecho varias prisiones.

-Dicese que Garibaldi se ha refugiado á la isla de la Madalena, en Cerdeña, por no haber sido re-(Barcelones.) cibido en Tonez.

ESPANA.

MADRID 7 de octubre.

Mucho se ha hablado a última hora sobre alteraciones parciales en el personal del gabinete. Pero en lo que mas se ha insistido es en la salida del general Figueras y las variaciones que á consecuencia de esto debian verificarse en ciertos destinos de importancia.

Se decia que el general Córdoba seria nombrado ministro de la Guerra en remplazo del general Figueras; que este seria destinado á la capitanía general de Andalucía yendo à ejercer el general Schely el mando superior de las Filipinas.

Sobre el mando de las fuerzas de Italia, sun no estaban acordes los que se daban por enterados de tales noticias. El general O'Donell en quien todos se fijaben, parece haber aceptado la direccion general de infanteria, y por lo tanto se supone que el general Zabala será el que quede al frente de anestra espedicion.

En La España de hoy leemos las siguientes in-. teresantes lineas:

"Parece que al fin ha sido aprobada por el consejo de ministros la supresion de todas las intendescias de provincia, que debeian en lo sucesivo correr à cargo de los gefes politicos.»

En los demas artículos, creemos no ha ocurri-

do particularidad.

and the second	M	ercado a	le ayer.	4,00	7.
Trigo	• •	• . • . • .	cuartera	62	TS.
Mezcladizo			'n	49))
Centeno	10 300)	48	
Cebaba	464 3	and escri	: '-'n '- 25;	34))
Maiz	. 1		,,,	39	"
Judias	alt rati	41 . Q.	No. of the state o	80	"
Habas				46	
Mijo	4 3 9	A. 18	rays the portal pie	41	
Garbanzos.	e Park	Stylen Sex 8	Likerings to the co	80	3)
Fayol		peller in		73.	"
	netr lear	Contractor	W. 1. 1. 1. 1. 1. 1. 1. 1. 1. 1. 1. 1. 1.	38))
Avena.	even vera e	1.0	:	28	33
Arhejas	• 15))	37))
Aceite		Moderna?	mallal	47))
Arroz	All the		quintal	72))

Santander 1º de octubre. Precios de los frutos y efectos en venta al por

mayor en esta	plaza.
	Con derechos.
Aceite en pipas, arroba	56 rs.
Aguardiente proeba de Holan-	
da, pipa	29 á 30 ps. f.
Id. espíritu de 35 grados. id.	58 á 60 id.
Id. de caña, id	35 à 36 id.
Arroz de Valencia, arroba	21 à 24 1 2 rs.
Azúcar de la isla de Cuba por	
mitad B. y D	33 36 43 46
Id. de Manila, id	40,50
Bacalao del norte de Europa,	A THE COMPANIES OF THE STATE OF
quietal de 112 lib.	138 á 142
Id. de Terranova, id	114 á 128
Café, quintal	7 á 8 ps. f.
Cueros al pelo de Buenos-Ai-	
res, libra	17 á 22 cts.
Idem de Islas	12 á 14 id.
Becerrillos de Buenos-Aires id.	3 114 á 3 112 rs.
Cacao Caracas, q. 107 lib	44 á 45 ps.
Idem Guayaquil, id	16 112 á 17 id.
Idem Trinidad	The track of the contraction
Canela de primere, libra	34 á 36 rs.
Idem de seguade, id	30 á 31 id.
Canelon de Manila, id	4 112 á 5 id.
Garbanzos de Castilla, arroba.	30 a 32
Harina de primerasuperior, id.	. 16 y 16 5 ₁ 8
Id. de primers, corriente, id.	contracts of the party of
Id. de segunda, id	43 á 14 id.
Id. de tercere, id	10 314
Grasa de sardine, pipa	74 ps. fs.
Jabon pinta azul, arroba	45 á 46 rs.
Palo campeche, quintal	29 á 30 id.
Idem sibucao, id	
Trigo blanquillo, fanege	
#7:	24 á 23 id.
Idem de Cataloña nine	19 A 911 C

Idem de Cataluña, pipa. . 18 à 24 ps. fs. Ha salido de este puerto para el de Barcelona el místico Irene c. D. F. Hombrabella, con 920 saces de harina.

THE CONTROL DISTRICT STREET SOOTHINGS STREET

which the training and the tobardities you are a street of any COMERCIO ESTRANGERO.

Liverpool 28 de setiembre.

Algodon. = En la apertura del mercado, esta semana, se sucedieron los negocios muy rápidos á la par que firmes; las noticias do Nueva-York habiendo sido consideradas como á favorables á la alza, los pedidos se multiplicaron y las calidades corrientes del americano se sostenian á precios escesivamente elevados. Ese movimiento de alza ha sido sin embargo contrariado por las noticias de Manchester que aounciaban alguna calma en este mercado; el aumento precitado ha desaparecido, y el mercado ha cerrado bastante inactivo á los cursos del viérnes de la semana pasada. Los Brasil y Egipto, coya demanda es moderada, han declinado de 118 d. Les Surate, en rezon à los avisos de la India, han sido buscados, y se han convenido por especulacion, negocios importantes, pero sin veriocion de precios.

La totalidad de las ventas de la semana asciende á 33,020 balas. Los especuladores han tomado 8,350 del Americano, 350 Egipto, 4,500 Surete, y la esportacion 220 del Americano, 470 Surate y 10 Madras.

El colegio de corredores ha fijado los corsos siguientes: Georgia baeno 5 518, Móvila id. 5 518,

Lpisiana id. 5 314.

E	porme	nor de las venta	s es, a	sabe	er:		
270	balas	Georguis de	10	á	17		d
. 130		d. Stained	5	CONTRACTOR OF THE PARTY.		314	
6110	» - "	Upland	4 7	18 á	5	314	
3270	- 33	Móvila	. 4 4	12 á	5	314	
13210	» .	Na-Orleans	4 1	12 à	7		
4300	, n	Fernambuco.	5.4	12 á	6	116	
500	.))	Bahía	5 3	14 á	6		
140	» ·	Marañon	5.4	14 á	6	114	
20) A	Demerara	5 3	518 á))	整点系	
850	, ,,,	Egipto	5.4	14 á	8	112	9
290))	Guayra	5 4	18 á	5	112	
6920	»	Surate	The second second	12 á		518	0
10	»	Madres	5	á	"		
the same of the sa	1. Com 30 5 6 6 6	No. 15 CONT. THE PROPERTY OF THE PARTY OF TH	A THE RESERVE OF THE PARTY OF T		* 3.8 (2)	20 20	

Del 29.-Ventas 5,000 b. y el mercado sigue con calma à los últimos precios avisados, esto es, de 4 5 8 à 6 1 2 para el Americano, de 5 1 2 á 6 Fernambuco y Marañon, 3 718 á 4 114 d. Surate.

Los avisos de Manchester son poco favorables. Las noticias que habian recibido de las Indias, del· Levante y del continente alentahan muy poco, y por otra parte, se aguardaba una nueva baja en las materias primeras.

Alejandria (Egipto) 20 de agosto.

Ninguna otra variacion sensible se ha seguido desde nuestra última comunicación, que la de las abundantes importaciones de los granos de la nueva cosecha que por momentos abastan nuestro. mercado de un modo considerable.

SMYRNA 13 de setiembre.

Las importaciones en granos amarillos han continuado y 100 sacos han hallado compradores de p. de 18 112 à 19 en moneda de letras de cambio. Este artículo será, á no tardar, muy abundante en nuestro mercado; por otra parte, le espera una buena demanda.

El opio sigue siempre en la calma mas completa en razon al precio elevado que lo sostienen los tenedores; los negocios efectuados que podríamos mencionar ofrecen escasisimo interes.

Los alizaris, tienden á la baja; 360 balas han hallado, esta semana, p. 185 el quintal, si bien hoy fuera muy difícil que obtvuviesen estos precios.

COMERCIO DE ULTRAMAR. NUEVA-ORLEANS 1º de setiembre.

La cosecha del algodon asciende este año 1848-49 á 2.700,900 balas cuyo enormisimo producto està enteramente agotado. Al principio de la estacion los precios estaban muy bajos, pero desde esta época han aumentado progresiva. mente y actualmente son, dos veces mayores que en noviembre último.

El porvenir se prevé facilmente. La próxima cosecha siendo mucho menor que las medianas, mientras que las industrias manufactureras en A nérica y en el estrangero están en llena accion, debe necesariamente resultar de ahí, un aumento en los precios. Ademas el mercado monetario se halla bien provisto, y parece deber sostenerse en esas favorables condiciones.

Las noticias de la cosecha son escesivamente desagradables. Se han perdido cerca de 40 ó 50000 balas sobre la plantacion del Rio Rojo durante la úitima inundacion, y por colmo de desdicha la neguilla ha comenzado ya su trabajo devastador. Esos insectos desperdician igualmente parte de la cosecha de Texas y de la Habana.

Las cartas traidas por el Canadá, indicando una alza de 118 á 114 d. por libra sobre el algodon en Liverpool, han ejercido una influencia favorable so. bre nuestro mercado. Los pedidos han sido activos, pero las pretensiones de los tenedores han entrabado los negocios. Las ventas de la semana as. cienden nada menos que á 2,800 balas convenidas su mayor parte de 9 á 9 1 2 c. lib. para mediano à buen mediano. Los de la nueva cosecha se efectuan de 41 á 14 cuartos libra.

- Production to a security of the contract of

Fondos públicos.

BOLSA DE MADRID DEL DIA 6. OPERACIONES.

Titulos del 3 p8 á 200,000 27 7 16 cont. Idem del 4 p 8 á 11 p. Idem del 5 á 11 318 por 100 pap. Cupones no capitalizados á 7 po. Vales no consolidados á 5 412 p 8 pap. Deuda negociable á 5 112 por 100 pap. Deuda sin interes á 3 45 116 p 8 p. Láminas provisionales á 3 3 4 por 100 d. Acciones del Banco de san Fernando, de 2000 rs. nominales y 1000 de desembolso.

acc. á 76 por 100 cool. Billetes. Par.

Billetes del Tesoro del empréstito forzoso de 100 millones de rs.

Con cupon vencido 76 112 pg valor p. Cobrada la cuarta parte à 66 p. Despues de la Bolsa.

Quedó dinero para el 3 p8 à 27 7 16 1 12. Para el 5 p8 à 11 3 8 1 14 dinero. Para la deuda sin interes à 3 718 din. Para los billetes del Tesoro à 76 din. Con cupon ven. Cobrada la cuarta parte 65 p.

CAMBIOS.

Lóndres á 90 dias por	1; par. la
peso f. 50 40 d.	Bilbao 314 p. d. p.
Paris á 8 d. por 1 p.	f. Cadiz 314 d. d. p.
5 fr. 33 cs. p.	Corona 1 d. d. p.
	Granada 4 114 d. d. p.
Bardeos	Málega par.
Marsella	Santander 112 d. d. p.
Bayona à 8	Santiago 1 d. d. p.
Hamburgo	Sevilla 314 d. d. p.
Alicante 1 2 d. d. p.	Valencia 314 d. d. p.
Barcelona 118 p. b. p	Zaragoza 4 d. d. p.

Bolsa de Paris del dia 4.

3 p8 cup. del 22 de junio de 1849 cont. 55 f. 55 plazo fin de octubre 55 f. 60 con prima de L. de medio por 100 56 f. 40.

5 p8 cap. del 22 setiembre de 1849, cont. Elco 88 f. 40 plazo fin de octubre 88 f. 45 con prime de medio por 100, 89 f.

Empréstito del 5 p8 sin operaciones. Las rentas se sostenian con firmeza sobre los Los cursos de ayer. Los negocios eran de consideracion.

No circulaba noticia alguna politica. El banco y el ferro-carril, continuaban sin va-

flacion.

El 3 p8 abrió á 55 f. 50 corso alto 55 l. 60 y cerró á 55 f. 55. El 5 p8 abrió á 88 f. 10 curso bajo 88 f.

y cerró á 88 f. 10.

Bolsa de Londres del dia 2. 3 p2, abrió à 92 1 8 y cerró á 92 1 8 5 pg Español.



VAPOR-CORREO EL BARCELONES,

su capitan D. Antonio Balaguer.

Ha llegado dicho buque esta mañana á este puerto procedente del de Barcelona.

Saldrá para el mismo punto el lúnes 15 á las tres de la tarde, con la correspondencia.

Lo despacha D. Jaime Miró y Granada, plana de las Copinas.

PALMA:

EMPRENTA DE PEDRO JOSÉ GELABERT,

EDITOR RESPONSABLE. Thing is the anti-